

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 9 6 4

Casablanca, 0 1 MAR 2013

**VISTOS:** 

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación art. 8º bis Ley 20.248 modificado por el art. 4º de la Ley 20.550, Dictamen 45.875 de 2012, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

**FECHA INGRESO** FECHA TÉRMINO FUNCIÓN HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

: CAROLINA SOLEDAD FUENTES ORDENES

: 15.727.778-2 :01.03.2013 : 28.02.2014 : DOCENCIA

:39

: LUNES A VIERNES

:ENSEÑANZA BASICA. ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN Educ. Reforzamiento alumnos con bajo

rendimiento (SEP).

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña CAROLINA SOLEDAD FUENTES ORDENES, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

CONTRALORÍA REGISTRESE ΕN LA

REGIONAL. ANÓTESE.

COMUNIQUES Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

flustre Municipalidad de Casablanca

ASESOP

BLAG

DISTRIBUCIÓN:

CRETARIO

Contraloría Regional

Secretaría Municibal,

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal

RMR.JBD.MVZ.PHW.SVR.vaix

Rodrigo Maltínez Roca Alcalde.

المالية السادة المالية المالية